



“Ocho no puede esperar”

Donde nos quedamos

Una Mirada completa al
Departamento de Policía
de Pittsburg...



Retención de control carótida



Los estrangulamientos y los estranguladores han sido prohibidos en la aplicación de la ley durante algún tiempo. El Control de Carótida no está autorizado para su uso por los oficiales de policía de Pittsburg. A partir del 06/05/2020, el Departamento de Policía de Pittsburg ha eliminado el Control de la Carótida de la Política de Policía de Pittsburg.



Desescalada Requerida



El Departamento de Policía de Pittsburg capacita a todos sus oficiales en técnicas de reducción de escala como se aborda en SB 230. Esto se ha incorporado en la capacitación del Departamento de Policía de Pittsburg durante años, como se describe en nuestra Política 300.3. Todos los oficiales participan en la capacitación de comunicación interpersonal y desescalada, incluidos métodos tácticos para evitar situaciones de escalada que conducen a la violencia. Además, el Departamento de Policía de Pittsburg tiene un simulador de opciones de fuerza donde los oficiales pueden poner en práctica sus habilidades de desescalada. Es un requisito que las alternativas al uso de la fuerza letal y la fuerza física, cuando sea razonablemente posible, sean parte del proceso de toma de decisiones que conduzca a la consideración del uso de la fuerza.



Advertencia requerida antes de disparar



Requerido Advertencia antes de disparar ahora está cubierto por la Política 300.4 del Departamento de Policía de Pittsburg que establece: "Donde sea factible, el Oficial deberá, antes del uso de la fuerza, hacer esfuerzos razonables para identificarse como un oficial de paz y advertir que la fuerza mortal puede ser usado." También se establece en AB 392 (mismo idioma) que es consistente con la ley federal.





Se requiere agotar todas las alternativas antes de disparar



Agote todos los demás medios antes de que se aborde el tiroteo en SB 230 y la Política 300.7, que establece: "(f) Ninguna política puede anticipar todas las situaciones concebibles de circunstancias excepcionales que los oficiales pueden enfrentar. En todas las circunstancias, se espera que los oficiales ejerzan un buen juicio y una toma de decisiones críticas al usar las opciones de fuerza." Además, "(h) cada instancia, en la que se dispara un arma de fuego, incluidas circunstancias excepcionales, será revisada por el departamento caso por caso para evaluar los hechos y determinar si el incidente está dentro de la política y de conformidad con entrenamiento."

Deber de Intervenir



El deber de intervenir ahora está cubierto por la Política 300.2.1 existente del Departamento de Policía de Pittsburg, que establece: "Cualquier oficial presente y observando a otro oficial que use fuerza que está claramente más allá de lo que es objetivamente razonable bajo las circunstancias, cuando esté en condiciones de hacerlo, interceder para evitar el uso de fuerza irrazonable. Cualquier funcionario que observe que otro empleado usa fuerza que excede el grado de fuerza permitido por la ley debe informar inmediatamente estas observaciones al supervisor."



Prohibición de disparar a vehículos en movimiento



Disparar a vehículos en movimiento ahora está cubierto por la Política 300.4.1 existente del Departamento de Policía de Pittsburg, que establece: "Los disparos a un vehículo en movimiento rara vez son efectivos. Los oficiales deben moverse fuera del camino de un vehículo que se aproxima en lugar de descargar su arma de fuego en el vehículo o en cualquiera de sus ocupantes. Un oficial solo debe descargar un arma de fuego en un vehículo en movimiento o en sus ocupantes cuando el oficial cree razonablemente que no hay otros medios razonables disponibles para evitar la amenaza del vehículo, o si la fuerza mortal que no sea el vehículo se dirige al oficial u otros. Los oficiales no deben disparar a ninguna parte de un vehículo en un intento de desactivar el vehículo."

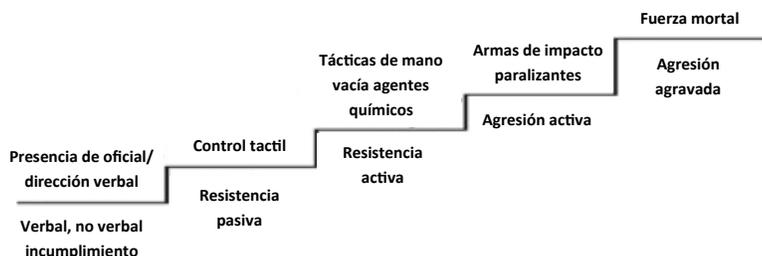
Requerir informes Completos



Requerir informes completos está cubierto por la Política 300.5 del Departamento de Políticas de Pittsburg existente, que establece: "Cualquier uso de la fuerza por parte de un miembro de este departamento deberá documentarse de manera rápida, completa y precisa en un informe apropiado". El Departamento de Policía de Pittsburg toma medidas adicionales al usar IAPro, un programa de rastreo que monitorea el uso de incidentes de fuerza por parte de todos los oficiales. Todos los incidentes de uso de fuerza pasan por un proceso de revisión de uso de fuerza por parte del personal de comando del departamento.



Uso desactualizado del Modelo de fuerza continua



Requerir uso de fuerza continua



Todos los oficiales de policía de Pittsburg reciben capacitación continua sobre las opciones de Continuidad de la Fuerza como se describe en la Sección 1.4.4 del Manual del Programa de Oficiales de Capacitación de Campo y la Política 300.3, que incluye: comunicación verbal y no verbal, física (sin armas), armas menos letales y armas de fuego. Los oficiales responden a cada situación utilizando el pensamiento crítico para determinar el nivel apropiado de fuerza. Nos adherimos a la Sección 835a del Código Penal de California, que establece: "Los oficiales usarán solo la cantidad de fuerza que razonablemente parezca necesaria dados los hechos y la totalidad de las circunstancias percibidas por el oficial en el momento del evento."

Modelo sobre mejores prácticas y decisiones críticas

